



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN
JOSE DEL GUAVIARE.**

**San José del Guaviare, dieciséis (16) de julio del año dos mil
veintiuno (2021).**

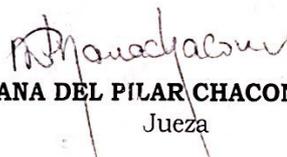
Radicado: 950013189001- 2019 00100-00
Proceso: VERBAL - RESTITUCIÓN
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: JOSE ALBERTO RUIZ

Procede el despacho a decidir la solicitud de la entidad demandante, en el sentido de que se realice la entrega de los bienes que se encuentran en poder del demandando.

Revisado el plenario, se advierte que del contenido de la sentencia de fecha 19 de octubre de 2020, encontrándose en firme y debidamente ejecutoriada.

Siendo procedente acceder a lo pedido se ordena comisionar al Juez Promiscuo Municipal de esta ciudad (reparto) a fin de que realice la entrega de los bienes en poder del demandado a la parte actora. Librese el despacho comisorio con los inserto del caso.

NOTIFIQUESE,


ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No 11 Hoy 19-Julio-2021
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO 